ESTUDIOS PREVIOS
PROCESO CONTRACTUAL No. 4143.009.26.025-2026

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS CONTRATACIÒN REGIMEN ESPECIAL EN LA INSTITUCIÓN ETNOEDUCATIVA RODRIGO LLOREDA CAICEDO DE CALI.

La Institución Etnoeducativa Rodrigo Lloreda Caicedo, es una institución de carácter oficial cuya misión es, brindar a la niñez, juventud y población adulta de la Comuna 16 de la ciudad de Cali, una educación de calidad en los niveles de preescolar, básica, media técnica especialidad en comercio y ciclos para adultos; desarrollando un modelo pedagógico humanista y garantizando un buen nivel de aprendizaje. Por lo cual la institución Etnoeducativa con el ánimo de crear seguridad y pertenencia se hace necesario contratar los servicios y herramientas que permitan brindar la satisfacción requerida y su plena identificación. De conformidad con lo contemplado en la Ley 715 de 2001 en especial el artículo 13 y siguientes y las disposiciones del Consejo Directivo Institucional contenidas en el Manual interno de Contratación y de acuerdo al plan Anual de Adquisiciones de la Institución Etnoeducativa Rodrigo Lloreda Caicedo de Cali se procede a realizar los estudios previos para contratar SERVICIO DE FUMIGACIÓN, CONTROL DE ROEDORES Y RECARGA DE EXTINTORES DE LA INSTITUCIÓN ETNOEDUCATIVA RODRIGO LLOREDA CAICEDO.

El cual contempla los aspectos que se relacionan a continuación.

1. MODALIDAD DE CONTRATACIÓN:
CONTRATACIÒN– REGIMEN ESPECIAL

2. OBJETO DEL CONTRATO:
SERVICIO DE FUMIGACIÓN, CONTROL DE ROEDORES Y RECARGA DE EXTINTORES DE LA INSTITUCIÓN ETNOEDUCATIVA RODRIGO LLOREDA CAICEDO.

3. DEFINICIÒN DE LA NECESIDAD:
La Institución Etnoeducativa requiere contratar el servicio de fumigación de insectos aéreos y terrestres, así como el control integral de plagas, con el fin de prevenir, controlar y eliminar la presencia de vectores y organismos que puedan afectar la salud de la comunidad educativa, las condiciones de salubridad de las instalaciones y el adecuado desarrollo de las actividades académicas y administrativas.

La presencia de insectos y plagas representa un riesgo sanitario, ya que puede generar enfermedades, deterioro de los espacios físicos, afectación de mobiliario y equipos, así como incumplimiento de las normas de higiene y seguridad exigidas para establecimientos educativos. En este sentido, es necesario realizar intervenciones periódicas mediante procedimientos técnicos especializados, utilizando productos autorizados por la autoridad sanitaria competente y aplicados por personal idóneo.

La contratación de este servicio garantiza el cumplimiento de las disposiciones legales en materia de salud pública, saneamiento ambiental y prevención de riesgos, contribuyendo a mantener ambientes seguros, saludables y adecuados para estudiantes, docentes, personal administrativo y visitantes. Por lo anterior, se hace indispensable adelantar el proceso contractual para la prestación del servicio de fumigación y control de plagas en las instalaciones de la Institución Etnoeducativa.

En cumplimiento de la misión institucional y apoyo, la Institución Etnoeducativa Rodrigo Lloreda Caicedo de Cali requiere para su normal funcionamiento atender las necesidades de la misma, por lo anterior es necesario contratar el SERVICIO DE FUMIGACIÓN, CONTROL DE ROEDORES Y RECARGA DE EXTINTORES DE LA INSTITUCIÓN ETNOEDUCATIVA RODRIGO LLOREDA CAICEDO.

La Institución Etnoeducativa Rodrigo Lloreda Caicedo de Cali no cuenta con el personal que le permita satisfacer la necesidad, razón por la cual se hace necesario contratar los servicios de una persona natural o jurídica que se encargue de ejecutar las actividades descritas en la definición técnica.

3. DEFINICIÒN TÈCNICA:
Las actividades a desempeñar por parte de la empresa y/o persona natural que

No.	ARTICULOS	CANT.	UNID. DE MED.
1	CONTROL INTEGRADO DE PLAGAS CON ROEDORES	2	VECES EN EL AÑO
2	RECARGA DE EXTINTORES ABC 10 LIBRAS	23	UNIDADES
3	RECARGA DE EXTINTORES ABC 5 LIBRAS	6	UNIDADES

4. CONDICIONES CONTRACTUALES

4.1 SUPERVISION:
La supervisión del contrato estará a cargo de OLGA RUTH GONZALEZ VIVEROS, quien se desempeña como RECTORA en la Institución Etnoeducativa Rodrigo Lloreda Caicedo de Cali.

4.2 PLAZO DE EJECUCIÒN:
El plazo del presente contrato de prestación de servicios será contado a partir de la fecha del Acta de inicio y el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución hasta el 4 de diciembre de 2026.

4.3 LUGAR DE EJECUCIÓN:
La Institución Etnoeducativa Rodrigo Lloreda Caicedo de la ciudad Distrito Especial de Santiago de Cali.

4.4 VALOR Y FORMA DE PAGO:
El valor del contrato es por la suma de CUATRO MILLONES CUARENTA MIL CINCUENTA PESOS MCTE ($4.040.050.oo) y será pagado en TRES CUOTAS previa certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el supervisor del contrato, una vez acreditado por el futuro contratista, que se encuentra al día en el pago de los aportes relativos al Sistema Integral de Seguridad Social.

5. IDENTIFICACIÒN DEL CONTRATO A CELEBRAR:
El Régimen jurídico aplicable al presente proceso comprende las etapas precontractuales, contractual y postcontractual, es el previsto en el estatuto interno de contratación, en la Ley 80 de 1993, ley 1150 de 2025, Decreto 1082 de 2015, 1075 de 2015 y el manual de contratación de la Institución, es CONTRATACIÓN–REGIMEN ESPECIAL de acuerdo a lo estipulado en las normas antes mencionadas.

6. SOPORTE TÈCNICO Y ECONÒMICO DEL CONTRATO:
Para el presente contrato, se estima que los honorarios del contratista que se requiere de acuerdo con su perfil, está alrededor de CUATRO MILLONES CUARENTA MIL CINCUENTA PESOS MCTE ($4.040.050.oo).

La Institución Etnoeducativa cuenta con la disponibilidad presupuestal para el presente contrato el cual se hará con cargo al Certificado de Disponibilidad No. 000036 del 10 de junio de 2026 del rubro presupuestal 2.1.2.02.02.008.06 SERVICIO DE MANTENIMIENTO por valor de TRES MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS PESOS MCTE ($3.343.900.oo),

Certificado de Disponibilidad No. 000037 del 10 de junio de 2026 del rubro presupuestal 2.1.2.02.02.008.06 SERVICIO DE MANTENIMIENTO por valor de SEISCIENTOS NOVENTA Y SÉIS MIL CIENTO CINCUENTA PESOS MCTE ($696.150.oo) con el cual se amparan los recursos para garantizar el pago de servicios que se requiere.

7. ANÀLISIS DE RIESGOS DE LA CONTRATACIÓN:
La Institución Etnoeducativa Rodrigo Lloreda Caicedo de Cali, estima que no existe ningún riesgo ya que el servicio no implica un producto que esté sujeto a variaciones en los precios del mercado, que alteren el equilibrio económico del contrato, sino que depende única y exclusivamente del profesionalismo con que el contratista desarrolle el objeto del contrato.

8. ANÁLISIS QUE SUSTENTA LA EXIGENCIA DE GARANTÍAS DESTINADAS A AMPARAR LOS PERJUICIOS.
Para el efecto, los perjuicios que se deriven de esta contratación podrían decirse que son relativos, pues ello depende en grado sumo de quien se contrate.

9. FUNDAMENTOS JURÍDICOS DE LA CONTRATACIÓN:
Se fundamenta el presente contrato, a lo estipulado en el artículo 13 de la ley 715 de 2001; en concordancia con el decreto N° 1075 del 2015 que compila al decreto 4791 de 2008, donde se establece el reglamento para la adquisición de bienes y servicios hasta los 20 SMLMV.

El Consejo Directivo de la Institución, autoriza al rector en su calidad de ordenador del gasto, para las adquisiciones de los bienes y/o servicios hasta el límite de los 20 SMLVM, en concordancia con las necesidades que fueron reportadas oportunamente para la conformación del plan anualizado de compras, POAI, flujo de caja y proyectos educativos de la vigencia fiscal, debida y oportunamente aprobados por el consejo directivo como parte integral de la planeación financiera y presupuesto institucional.

Para constancia se firma en Santiago de Cali, el día 10 de junio de 2026.

Atentamente,

OLGA RUTH GONZALEZ VIVEROS
Rectora
INSTITUCIÓN ETNOEDUCATIVA RODRIGO LLOREDA CAICEDO